

08/05/2024

Fiscalía de Chile Chico obtiene condena a 17 años de cárcel para autor de diversos delitos sexuales

Tras una investigación dirigida por la Fiscalía Local de Chile Chico, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal condenó a 17 años de cárcel a un imputado por diversos delitos sexuales cometidos en contra de su hija y su hijastra, cuando ambas eran menores de edad. Las diligencias investigativas fueron solicitadas por el Ministerio Público a la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI y las pericias al Servicio Médico Legal de Coyhaique y Concepción.



Según explicó el Fiscal Jefe de Chile Chico, Alvaro Sanhueza, el “Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Coyhaique dictó una sentencia condenatoria en contra de una persona por la comisión de diversos hechos ocurridos en la localidad de Chile Chico”.

En este sentido, Alvaro Sanhueza añadió que se trata de “delitos de abuso sexual reiterado, entre los años 2004 al año 2012 y violación entre los años 2006 a 2008, cometidos en contra de su hijastra que a la época era menor de edad, como también un delito de abuso sexual respecto de su propia hija, hecho cometido el año 2016”.

El persecutor penal añadió que “en este sentido, el Tribunal unificó todas las penas aplicables por una sola de 17 años de presidio mayor en su grado máximo, además de otras penas accesorias como, por ejemplo, la pérdida de la patria potestad respecto de su hija”.

Finalmente, el fiscal Sanhueza comentó que “dada la magnitud de estas penas, el imputado no va a tener ninguna pena sustitutiva o beneficio, y el cumplimiento de esta condena será entonces de manera efectiva”, es decir en la cárcel.

Durante el juicio la víctima y su grupo familiar fue acompañada por profesionales de la Unidad de Víctimas y Testigos de la Región de Aysén.